

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Adjunto de primera, vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.*

Vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara una plaza de Adjunto de primera, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Capitanes de las Armas de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.
2. Cien por cien del sueldo y trienios, descompuesto en los tres sumandos que se relacionan a continuación:
  - Gratificación de residencia, equivalente al 150 por 100 del sueldo antigua.
  - Gratificación de carácter periódico mensual, grupo E (factor 1,3), y
  - Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de los dos sumandos anteriores y el 100 por 100 de sueldo y trienios.
3. Complemento de responsabilidad, derivada del destino, de Mando en Unidades Armadas (factor 1,3).
4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario, doble.
6. Indemnización de vivienda, y
7. Los complementos particulares que le afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan los solicitantes, que cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto

para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica relación nominal de los señores que han obtenido, con fecha 25 de junio último, el título de Interventor de Fondos de Administración Local, por orden de salida de la Escuela Nacional de Administración Local, procedentes de la oposición convocada con fecha 10 de febrero de 1970.*

1. Don José María Jiménez Cruz.
2. Don Emeterio Higuelmo Álvarez.
3. Don Angel Ballesteros Fernández.
4. Don Carlos Amengual Tomé.
5. Don Pedro González Laguna.
6. Don Rafael Blasco Castany.
7. Don Manuel Cervera Notari.
8. Don Francisco Crusat López.
9. Don Felipe Amat Morales.
10. Don Abundio Lorente Millán.
11. Don Francisco López Ladaga.
12. Don Manuel González Carballeda.
13. Don Francisco Ballesteros Ingunza, y
14. Don Vicente Rodrigo Muñoz.

Madrid, 17 de julio de 1971.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones selectivas en turno libre para la provisión de plazas de Auxiliares administrativos del citado Organismo autónomo.*

Solicitantes admitidos por reunir todas y cada una de las condiciones de la Resolución aprobando las bases por las que han de regirse las pruebas selectivas de esta convocatoria, convocada con fecha 2 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1971).

Abla Aguado, Nicolasa.  
Adame Muñoz, Alicia.  
Agudo Domínguez, María del Carmen.  
Alacjos Jiménez, María Jesús.  
Aparicio Bardón, Consuelo.  
Aparicio Bardón, Julia.  
Arenas Friend, María Dolores.  
Ariza Gallego, María José.  
Ascáriz Mora, José Ignacio.  
Barbelra Goy, María del Carmen.

Barja Sánchez, María del Carmen.  
Barrero Sáenz, Esther.  
Belda Morant, Esperanza.  
Bermejo Martín, María Teresa.  
Bernabé Martínez, Paloma.  
Bernal Bernal, Jacinta.  
Berard Quijada, María Jesús.  
Bueno Prados, María del Carmen.  
Calleja Serrador, Angela.  
Capistrano Hernández, Belén.

Cerezo Herrero, María Luisa.  
Colmenarejo Olalla, María Jesús.  
Colmenarejo de la Torre, Mariano.  
Contreras Rocho, Consuelo.  
Cortés Muñoz, Susana.  
Cuéllar Sánchez, Miguel.  
Cuerdo Burgos, María del Rosario.  
Delgado Guardado, Magdalena.  
Delgado Guardado, María Irene.  
Delgado Laso, María Eloisa.